

Eduardo Brenta

Ministro

Eduardo Pereyra

Director Nacional de Empleo

Ec. María José González

Directora

*Unidad de Evaluación y Monitoreo de Relaciones Laborales y Empleo
Observatorio de Mercado de Trabajo (OMT)*

Elaboración del informe: Alejandro Castiglia (acastiglia@mtss.gub.uy)

Por otras publicaciones del Observatorio de Mercado de Trabajo:
www.mtss.gub.uy, Observatorio de Mercado, Publicaciones.

Octubre 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD	4
GRAFICA 1. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD (TOTAL PAÍS 2012)	4
CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD (TOTAL PAÍS 2012)	5
OCUPADOS RURALES POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	5
CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA RURAL POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN (TOTAL PAÍS 2006 - 2012)	6
ASALARIADOS PRIVADOS RURALES	6
ASALARIADOS PRIVADOS RURALES POR SEXO	6
ASALARIADOS RURALES POR TRAMO DE EDAD	6
CUADRO 3. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y TRAMO DE EDAD (TOTAL PAÍS 2012)	7
GRAFICA 2. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y TRAMO DE EDAD (TOTAL PAÍS 2012)	7
ASALARIADOS RURALES POR NIVEL EDUCATIVO	8
CUADRO 4. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO (TOTAL PAÍS 2012)	8
ASALARIADOS RURALES POR LUGAR DONDE VIVEN	9
GRAFICA 3. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y DEPARTAMENTO (TOTAL PAÍS 2012)	9
CUADRO 5. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y DEPARTAMENTO (TOTAL PAÍS 2012)	10
CUADRO 6. ASALARIADOS RURALES POR REGIÓN EN QUE VIVEN (TOTAL PAÍS 2012)	10
ASALARIADOS RURALES POR OCUPACIÓN	11
CUADRO 7. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y OCUPACIÓN (2012)	12
CUADRO 8. ASALARIADOS RURALES (TRABAJADOR NO CALIFICADO - AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS OPERADOR Y MONTADOR DE INSTALACIONES Y MAQUINAS 2012)	12
USO DE TECNOLOGÍA	13
CUADRO 9. ASALARIADOS RURALES SEGÚN USO DE TECNOLOGÍA (TOTAL PAÍS 2012)	14
CALIDAD DEL EMPLEO	14
CUADRO 10. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (TOTAL PAÍS 2012)	14
CUADRO 11. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y COBRO DE AGUINALDO (TOTAL PAÍS 2012)	15
CUADRO 12. ASALARIADOS RURALES SEGÚN DERECHOS VIGENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA A LA SALUD (TOTAL PAÍS 2012)	15
SALARIOS	16
CUADRO 13. SALARIOS RURALES SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD (2006 - 2013)	16
CUADRO 14. REMUNERACIÓN PROMEDIO IMPONIBLE SECTOR AGROPECUARIO (2007 - 2012) (PESOS CORRIENTES)	17
CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS Y CANTIDAD DE TRABAJOS	18
CUADRO 15. ASALARIADOS RURALES SEGÚN HORAS TRABAJADAS POR SEMANA (TOTAL PAÍS 2012)	18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RELACIONES LABORALES Y EMPLEO
OBSERVATORIO DE MERCADO DE TRABAJO (OMT)

INFORME ASALARIADOS PRIVADOS RURALES

Lic. Alejandro Castiglia

INTRODUCCIÓN

Este documento fue elaborado por la Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales de Empleo - Observatorio de Mercado de Trabajo (OMT) en base al procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares del año 2012, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹. Tienen por objetivo presentar un análisis de la situación de los asalariados privados rurales de nuestro país respecto al trabajo.

En Uruguay, se define “por trabajador rural a todo el que bajo la subordinación de otra persona, empleadora, ejecuta habitualmente trabajos rurales fuera de las zonas urbanas y mediante el pago de un salario y demás prestaciones”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 647/78. Según este artículo no se considera como trabajador rural a aquellos que “no estarán comprendidos en la ley que se reglamenta los tractoristas, alambreadores, albañiles, troperos, domadores, esquiladores, poceros, y quienes desempeñen actividades similares, los que se considerarán patronos y desempeñarán las tareas en régimen de contrato, el que en todos los casos deberá redactarse por escrito. En caso de que cumplan dichas tareas en forma permanente y subordinada, estarán amparados en la presente reglamentación y comprendidos en la categoría de peones especializados”.

Se deduce que no serían trabajadores rurales tanto las empresas que cumplan sus tareas sin relación de dependencia por su cuenta y riesgo, así como las que realicen tareas ajenas a las rurales aun cuando las realicen en el campo, o que no se ejecuten en el medio rural, salvo que pertenezcan a las actividades enumeradas en el Art. 56 de la Ley 13.426. Además de las personas que cumplan tareas domésticas para el empleador o su familia; así como los trabajadores familiares y otras categorías de trabajadores rurales no asalariados, socios, comuneros y miembros de cooperativas agrícolas de producción y también los trabajadores independientes bajo contrato de empresa o arrendamiento de servicio ocupado de manera no permanente.

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), “trabajador rural” será todo aquél que realice sus labores en el rubro Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. De esta forma, se comprenden los grupos definidos por los Consejos de Salarios en el Decreto 326/008:

Grupo 22 Ganadería agricultura y actividades conexas. Agricultura de secano. Tambos. Plantaciones de azúcar. Arroceras.

Grupo 23 Granja. Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, citrus, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el Grupo N° 22.

Grupo 24 Forestación (incluidos bosques, montes y turberas)².

¹La Encuesta Continua de Hogares (ECH), es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de frecuencia y relevamiento continuo, realizada en todo el país (entorno rural y urbano), y se aplica a una muestra de población residente en hogares particulares de todo el país.

²Informe TRABAJADOR RURAL EN URUGUAY AÑO 2011. Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales de Empleo - Observatorio de Mercado de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Elaborado por Laura Triaca y Graciela Godoy. Agosto 2012. Documento Interno.

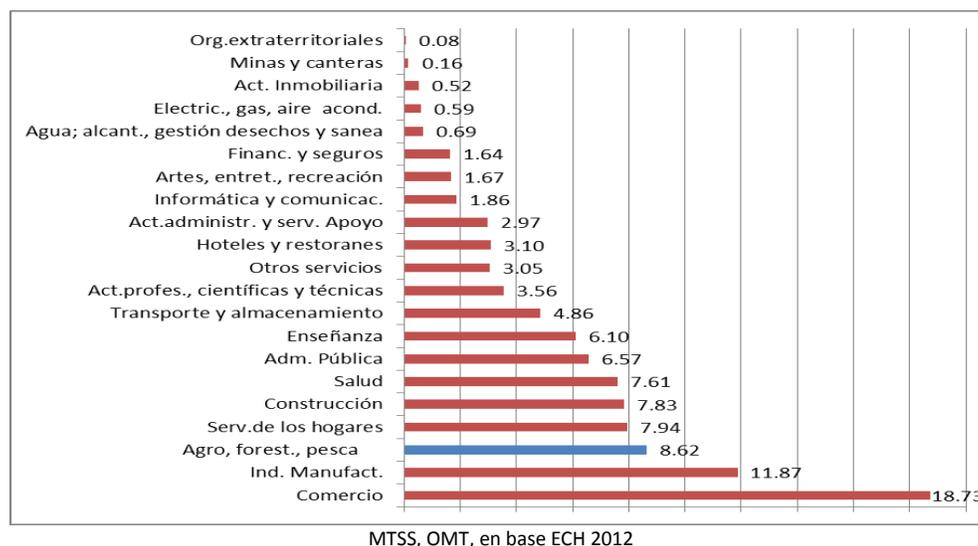
Por otra parte, según el Instituto Nacional de Estadística, se entiende como persona asalariada al obrero o empleado, o sea, a la persona que trabaja para un empleador público o privado (para este Informe privado) y percibe una remuneración en forma de sueldo, pagos a destajo o pagos en especie. Persona que celebra con una empresa un acuerdo formal o informal en virtud del cual trabaja a cambio de una remuneración en dinero o en especie³.

Para este informe se toma como cantidad total de asalariados privados rurales, al total de puestos cotizantes de la actividad privada dependientes rurales, declarados en nómina al BPS por el mes de cargo. Esta cantidad supone la cantidad de puestos de trabajo para un mes de cargo dado, con la salvedad de que si una persona ocupa más de un puesto de trabajo dentro de la misma empresa, se lo considera como un solo puesto⁴. Esta cantidad supone aproximadamente 97.150 personas. A esta población se le aplica la estructura de porcentajes de las variables de interés estimadas a partir de la Encuesta Continua de Hogares del año 2012. También hay que tener en cuenta que junto con esta cantidad de asalariados registrados en la seguridad social, hay que considerar a los asalariados rurales que no están registrados en la seguridad social para tener una cifra aproximada del total de trabajadores rurales privados. Para el año 2011, los asalariados rurales privados que no aportaban a la seguridad social eran el 26.3% del total de asalariados rurales, mientras que para 2012 eran el 23.4%.

OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH - INE) del año 2012, la actividad económica vinculada al agro, la forestación y la pesca, ocupa al 8.62% del total de personas ocupadas del país, siendo la tercera actividad económica en términos de ocupación. Las primeras actividades en términos de empleos son el comercio, ocupando al 18.73% de las personas ocupadas del país, y la industria manufacturera, ocupando al 11.87% (CUADRO 1 – GRAFICA 1). A pesar de esto la cantidad de total de personas que se emplean en el agro ha disminuido en los últimos años, ya que en el año 2010 el agro empleaba al 11.6% del total de ocupados del país, en el año 2011 ocupaba al 10.75%, mientras que para 2012, pasa a ocupar entonces al 8.62%.

GRAFICA 1. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD (TOTAL PAÍS 2012)



³Manual del Entrevistador. Encuesta Continua de Hogares. 2011. Versión final. Instituto Nacional de Estadística.

⁴"Informe EVOLUCIÓN DE LOS COTIZANTES 2013", Asesoría General en Seguridad Social, BPS, disponible en www.bps.gub.uy. Elaborado a partir de información proporcionada por ATYR.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD (TOTAL PAÍS 2012)

RAMAS DE ACTIVIDAD	OCUPADOS (%)
Comercio	18.73
Ind. Manufacturera	11.87
Agro, forestal, pesca	8.62
Serv. de los hogares	7.94
Construcción	7.83
Salud	7.61
Adm. Pública	6.57
Enseñanza	6.10
Transporte y almacenamiento	4.86
Act. profes., científicas y técnicas	3.56
Otros servicios	3.05
Hoteles y restaurantes	3.10
Act. administr. y serv. Apoyo	2.97
Informática y comunicaciones	1.86
Artes, entret., recreación	1.67
Financ. y seguros	1.64
Agua; alcant., gestión desechos y saneam.	0.69
Electric., gas, aire acondicionado	0.59
Act. Inmobiliaria	0.52
Minas y canteras	0.16
Org. Extraterritoriales	0.08
TOTAL	100,00

MTSS, OMT, en base ECH 2012

OCUPADOS RURALES POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

En el 8.62% mencionado anteriormente se encuentran comprendidas todas las personas que trabajan en el medio rural, independientemente de la categorías de ocupación en la cual estén comprendidos (asalariado privado, público, miembro de cooperativa de producción, patrón, etc.)

Pero sí justamente consideramos por categoría de ocupación, la categoría con mayor peso en el total son los asalariados privados, ya que para el año 2012 son el 53.96% del total de los ocupados en el medio rural (CUADRO 2). O sea, más de la mitad de las personas que trabajan en el medio rural son asalariados privados. Esta población es el objeto de análisis de este informe. Si se observa desde el año 2006 al 2012, este grupo muestra un crecimiento importante para el año 2010, ya que aumenta de 55.80% a 60.30% del total de ocupados rurales. Para el año siguiente sin embargo (2011) presenta un descenso, ubicándose en 51.60% del total de ocupados.

Por otra parte, para el año 2012, también se destaca que aproximadamente el 28% de los trabajadores rurales son trabajadores por cuenta propia, y dentro de estos, el 25% son cuentapropistas con local o inversión. Y aproximadamente el 5% no recibe remuneración por el trabajo realizado, ya que son miembros de hogar no remunerados (CUADRO 2).

**CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA RURAL POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN
(TOTAL PAÍS 2006 - 2012)**

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	2006 (%)	2010 (%)	2011 (%)	2012 (%)
Asalariado privado	55,80	60,30	51,60	53,96
Asalariado público	0,4	0,0	0,1	0,2
Miembro de cooperativa de producción	0,1	0,2	0,1	0,13
Patrón	11,3	10,4	12,6	12,56
Cuenta propia sin local ni inversión	3,9	2,3	2,4	2,75
Cuenta propia con local o inversión	20,3	22,8	27,8	25,26
Miembro del hogar no remunerado	8,2	4,0	5,4	5,13
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.
Porcentajes 2006 a 2011: Informe TRABAJADOR RURAL EN URUGUAY AÑO 2011.
OMT – MTSS Triaca y Godoy, 2012.

ASALARIADOS PRIVADOS RURALES

ASALARIADOS PRIVADOS RURALES POR SEXO

Como ya se adelantó, el objetivo de este informe es analizar la situación de los asalariados privados rurales respecto a su situación laboral y características personales. Esta población está integrada aproximadamente por 97.150 personas. Si consideramos a estos asalariados por sexo, se trata de un sector mayoritariamente masculino, ya que el 74.58% son hombres y el 25.42% son mujeres (72.460 hombres y 24.690 mujeres aproximadamente según registros de trabajadores privados rurales cotizantes al BPS).

Si comparamos esta distribución por sexo de los asalariados privados rurales con la distribución por sexo para la totalidad de los trabajadores rurales (todas las categorías), en esta última el porcentaje de hombres es superior, alcanzando al 78% de total de trabajadores rurales, frente al 74.58% de los asalariados privados rurales hombres. Mientras que la totalidad de las mujeres trabajadores rurales son el 22%; frente al 25.42% de mujeres asalariadas privadas rurales.

ASALARIADOS RURALES POR TRAMO DE EDAD

Si analizamos la distribución por sexo, pero también por grupos de edad, prácticamente una cuarta parte (el 24.56%), de los asalariados privados tiene entre 25 y 34 años de edad. Este tramo es el de más peso en el total, mientras que el tramo de edad inmediatamente anterior, de 14 a 24 años le sigue en términos de peso en el total de los asalariados rurales, ya que nuclea al 22% de los asalariados. Esto supone que el 46.6% de los asalariados privados rurales tienen entre 14 y 34 años (CUADRO 3).

Si comparamos la distribución por edad de los asalariados privados rurales con la del resto de los trabajadores rurales (ultima columna del CUADRO 3), se observa que los primeros son relativamente más jóvenes que estos últimos, ya que el 46.6% de los asalariados privados rurales tiene de 14 a 34 años de edad como se mencionó anteriormente, mientras que en el total de los ocupados rurales este porcentaje es menor, ubicándose en 31.6%. Si consideramos específicamente por sexo, el 47.46% de los asalariados privados varones se concentra en estas edades más jóvenes, mientras que en las mujeres, este porcentaje es algo menor, ubicándose en 42.31%. Si

observamos en todos los tramos de edad, se registran diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres, pero las diferencias más notorias se dan en los tramos de 35 a 44 años y en las edades más jóvenes, de 14 a 24 años, con 8.22 y 7.37 puntos porcentuales respectivamente (CUADRO 3).

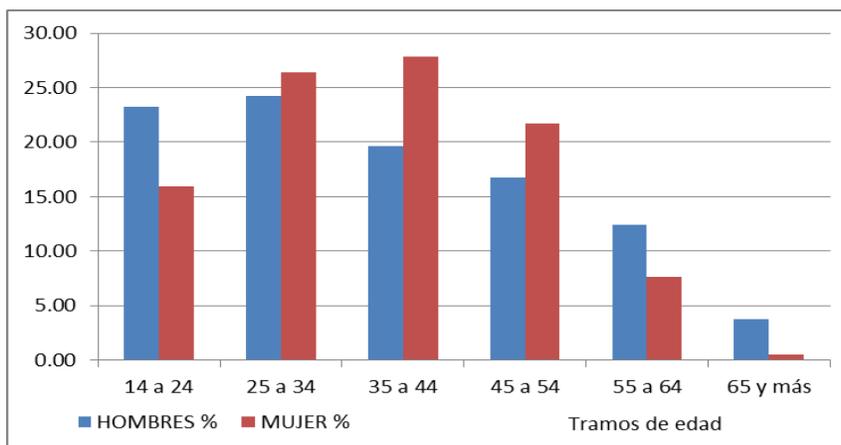
CUADRO 3. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y TRAMO DE EDAD (TOTAL PAÍS 2012)

TRAMO DE EDAD	SOLO ASALARIADOS PRIVADOS RURALES			INCLUYE TODOS LOS OCUPADOS RURALES
	HOMBRES (%)	MUJERES (%)	TOTAL (%)	TOTAL (%)
14 a 24	23.26	15.89	22.04	14,9
25 a 34	24.20	26.42	24.56	16,7
35 a 44	19.67	27.89	21.04	20,2
45 a 54	16.72	21.72	17.54	21,2
55 a 64	12.43	7.63	11.64	17,5
65 y más	3.73	0.46	3.19	9,5
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

Por otra parte, el tramo de edad comprendido entre los 25 y 34 años, es el tramo que concentra a mayor cantidad de asalariados hombres: 24% del total de hombres asalariados. Mientras que para las mujeres, el tramo comprendido entre los 35 y 44 años es el tramo que concentra la mayor cantidad de mujeres asalariadas, prácticamente al 28% de estas (CUADRO 3).

GRAFICA 2. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y TRAMO DE EDAD (TOTAL PAÍS 2012)



MTSS, OMT, en base ECH 2012.

ASALARIADOS RURALES POR NIVEL EDUCATIVO

Una característica de los asalariados rurales es el bajo nivel educativo que poseen, ya que prácticamente el 53% tiene 6 o menos años de educación formal si consideramos como máximo estudio la escuela primaria completa. En este porcentaje se incluye a los que no saben leer y a los que no asistieron a una institución educativa pero saben leer y escribir. Esta situación de bajo nivel educativo, también se observa para la totalidad de los trabajadores rurales, ya que en estos el porcentaje de trabajadores con 6 o menos años de educación formal era de 56,5% (año 2011)⁵. Si consideramos estos niveles educativos alcanzados por los asalariados rurales, con el nivel educativo del conjunto de los ocupados del país, estos valores resultan considerablemente altos, ya que el 22.35% de la totalidad de los ocupados del país tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que en los asalariados rurales es de 53% como vimos.

Por otra parte, respecto a la educación secundaria, se destaca que el 12.10% de los asalariados rurales no ha finalizado el ciclo básico de liceo (Educación Media Básica) (CUADRO 4).

CUADRO 4. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO (TOTAL PAÍS 2012)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRES (%)	MUJERES (%)	TOTAL (%)
No corresponde	0.08	1.08	0.24
No sabe leer	1.03	0.39	0.92
No asistió y SLE	0.15	0.03	0.13
Primaria esp.inc.	0.58	0.00	0.49
Primaria inc.	16.13	6.19	14.50
Primaria comp.	36.62	37.99	36.84
Ed. Media Básica inc.	12.01	12.59	12.10
Ed. Media Básica comp.	7.75	8.31	7.85
Ed. Media Superior inc	4.90	9.38	5.64
Ed. Media Superior com	1.98	5.08	2.49
Ed. Media Tecn.inc.	0.90	0.00	0.75
Ed. Media Tecn. comp.	0.73	0.94	0.76
Ed. Técnica inc.	5.87	2.56	5.33
Ed. Técnica comp.	6.43	8.31	6.73
Magisterio/Prof. inc.	0.07	0.84	0.19
Magisterio/Prof. comp	0.04	0.00	0.03
Terciario no univ.inc	0.33	0.41	0.35
Terciario no univ.com	0.30	0.80	0.38
Universidad inc.	1.94	3.64	2.22
Universidad comp.	1.85	1.20	1.74
Postgrado inc.	0.12	0.27	0.15
Postgrado comp.	0.20	0.00	0.16
TOTAL	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

⁵Informe TRABAJADOR RURAL EN URUGUAY AÑO 2011. OMT MTSS. Triaca y Godoy. 2012.

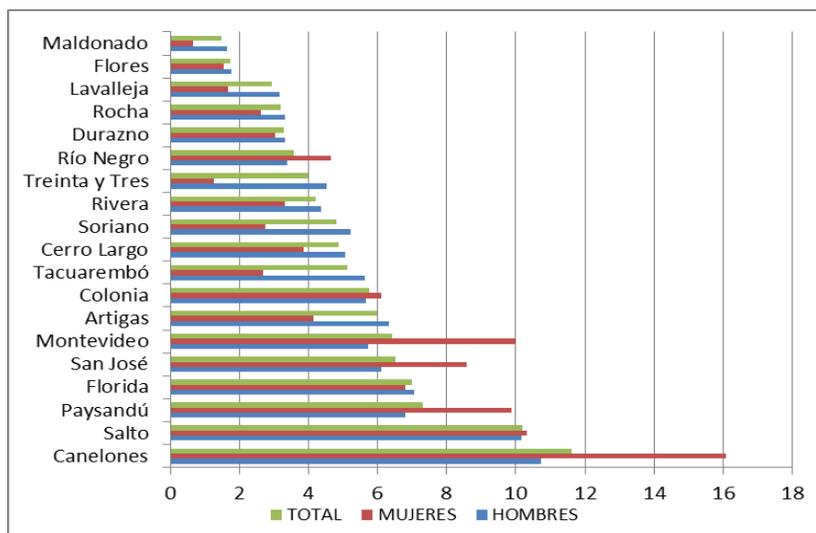
Si se compara el nivel educativo por sexo, se observa que las mujeres alcanzan en promedio un mayor nivel educativo. Por ejemplo, el 54.51% de los hombres tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que para las mujeres este porcentaje es menor, alcanzando el 44.6% de las asalariadas. En la educación secundaria (educación media básica y media superior completa e incompleta) por el contrario, las mujeres alcanzan un mayor porcentaje frente a los niveles alcanzados por los hombres: 35.36% y 26.64% respectivamente. Para las categorías educativas de nivel terciario (magisterio/profesorado, terciario no universitario, universidad, y posgrado, completas o incompletas), las mujeres también alcanzan mejores desempeños, ya que 7.16% de las mujeres alcanza estos niveles, frente al 4.85% de los hombres (CUADRO 4). Esta tendencia de mayor nivel educativo de las mujeres frente a los varones, se observa en todo el país y para todos los ocupados.

ASALARIADOS RURALES POR LUGAR DONDE VIVEN

En lo que refiere a la distribución de los asalariados rurales respecto al lugar en que viven, se presentan aquí dos cuadros que dan cuenta de este aspecto: departamento y región. Canelones y Salto son los departamentos que concentran mayor cantidad de asalariados rurales: 11.61% y 10.19% respectivamente del total de asalariados rurales del país, seguidos por Paysandú (7.30%) y Florida (7.01%). En el extremo opuesto, Flores y Maldonado son los departamentos con menor cantidad de asalariados rurales del país (1.73% y 1.47% respectivamente) (CUADRO 5).

Si consideramos el departamento de residencia pero por sexo, los porcentajes entre hombres y mujeres son relativamente similares para varios departamentos, salvo para Canelones y Montevideo, donde las mujeres asalariadas presentan porcentajes mayor a los registrados para los hombres. En el caso de Canelones, la diferencia es significativa, ya que este departamento concentra al 16% de las asalariadas rurales del país, frente a prácticamente el 11% del total de asalariados hombres. En la gráfica también se destacan los departamentos de Paysandú y San José (línea roja), por la mayor presencia de mujeres (CUADRO 5 – GRAFICA 3).

GRAFICA 3. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y DEPARTAMENTO (TOTAL PAÍS 2012)



MTSS, OMT, en base ECH 2012.

CUADRO 5. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y DEPARTAMENTO (TOTAL PAÍS 2012)

DEPARTAMENTO	HOMBRES (%)	MUJERES (%)	TOTAL (%)
Canelones	10.74	16.08	11.61
Salto	10.16	10.33	10.19
Paysandú	6.79	9.87	7.30
Florida	7.05	6.81	7.01
San José	6.11	8.57	6.51
Montevideo	5.74	9.99	6.44
Artigas	6.33	4.15	5.97
Colonia	5.68	6.11	5.75
Tacuarembó	5.62	2.69	5.14
Cerro Largo	5.05	3.86	4.86
Soriano	5.22	2.74	4.81
Rivera	4.38	3.31	4.21
Treinta y tres	4.53	1.26	3.99
Río negro	3.38	4.64	3.59
Durazno	3.33	3.05	3.28
Rocha	3.33	2.62	3.21
Lavalleja	3.17	1.69	2.93
Flores	1.77	1.56	1.73
Maldonado	1.63	0.66	1.47
TOTAL	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

Respecto a la región en que viven, gran parte de los asalariados rurales, trabajan en el ámbito rural pero no vive allí, si no que vive en entornos urbanos, ya sea en Montevideo o en localidades de más y menos 5000 habitantes. Solamente el 39% trabaja y vive en el medio rural; mientras que aproximadamente el 45% vive en localidades de 5000 habitantes o más. Por último, el 10% vive en localidades de menos de 5000 personas. En el cuadro siguiente (CUADRO 6), se presentan estas categorías desagregadas por sexo.

CUADRO 6. ASALARIADOS RURALES POR REGIÓN EN QUE VIVEN (TOTAL PAÍS 2012)

REGIÓN EN QUE VIVEN	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
Montevideo	5.74	9.99	6.44
Interior, localidades de 5000 habitantes o más	45.57	40.36	44.71
Interior, localidades de menos de 5000 habitantes	10.34	7.96	9.95
Interior, Áreas rurales	38.35	41.69	38.90
TOTAL	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

ASALARIADOS RURALES POR OCUPACIÓN

Si consideramos la ocupación de los asalariados rurales, el grupo que tiene más peso en el total, son los trabajadores no calificados, ya que son el 47.26% del total de asalariados privados rurales (CUADRO 7). Según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)⁶ el trabajo no calificado comprende aquellas ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable. Sus tareas consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar y planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras.

Por otra parte, si consideramos por sexo, el 48% de los hombres se desempeña en trabajos no calificados, mientras que para las mujeres, este porcentaje es menor: 43.42%.

En el CUADRO 7 también se destaca que el segundo grupo de ocupación, considerando por volumen de trabajadores, son los agricultores o trabajadores calificados del agro, ya que el 21.83% del total de asalariados se dedica a estas ocupaciones. Las ocupaciones vinculadas a los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros, comprenden tareas que requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar y explotar los bosques y, en particular, cuando se trata de los trabajadores dedicados a la agricultura y la pesca comerciales, vender los productos a los compradores, a organismos de comercialización o en los mercados.

En este grupo la diferencia por sexo es mayor ya que los hombres son prácticamente el doble de las mujeres asalariadas, 23.66% y 12.55% respectivamente (CUADRO 7).

Finalmente, el tercer grupo en cuanto a volumen de trabajadores rurales son los operadores y montadores de instalaciones y máquinas: 12.69% del total de asalariados rurales (CUADRO 7). Este grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas. Sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.

Como en el grupo anterior, si desagregamos por sexo, los hombres superan ampliamente a las mujeres, ya que estos son el aproximadamente el 15% del total de hombres, mientras que las mujeres son un porcentaje mínimo en el total de asalariadas rurales (1.76%) (CUADRO 7).

En el CUADRO 8 se desagregan las ocupaciones comprendidas en estos tres grupos mencionados anteriormente. Entre los trabajadores no calificados se destaca que el 18.41% son peones de explotaciones ganaderas, y el 13.55% son peones de explotaciones agrícolas. En el grupo de los agricultores y trabajadores calificados del agro, se observa que el 13.31% son criadores de ganado, y el 3.67% son trabajadores forestales calificados y afines. Finalmente entre los operadores y montadores de instalaciones y máquinas, se destaca que el 9.85% son operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil.

⁶MANUAL GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE ACTIVIDAD. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88). Adaptada a Uruguay (CNUO-95).

De forma resumida podemos plantear que el 59% de los asalariados privados rurales se desempeña laboralmente en alguna de estas ocupaciones: peones de explotaciones agrícolas (13.55%), peones de explotaciones ganaderas (18.41%), criadores de ganado (13.31%), trabajadores forestales calificados y afines (3.67%) y operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil (9.85%).

CUADRO 7. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y OCUPACIÓN (2012)

OCUPACIÓN	HOMBRES %	MUJER %	TOTAL %
Poder Ejec/Leg y directivos Adm. Publica y empresas	0.71	0.26	0.64
Profesional, científicos e intelectuales	1.28	0.85	1.21
Técnicos/prof nivel medio	1.49	2.38	1.63
Empleados de oficina	2.79	12.86	4.45
Trab. serv. y vendedor	3.51	21.29	6.43
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	23.66	12.55	21.83
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios.	3.72	4.63	3.87
Operador y montador de instalaciones y maquinas	14.84	1.76	12.69
Trabajador no calificado	48.01	43.42	47.26
TOTAL	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

CUADRO 8. ASALARIADOS RURALES (TRABAJADOR NO CALIFICADO - AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS OPERADOR Y MONTADOR DE INSTALACIONES Y MAQUINAS 2012)

TRABAJADOR NO CALIFICADO (%)	
Limpiadores y asistentes domésticos	0.30
Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	1.14
Lavanderos y planchadores manuales	0.05
Otro personal de limpieza	0.13
Peones de explotaciones agrícolas	13.55
Peones de explotaciones ganaderas	18.41
Peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos	1.20
Peones de jardinería y horticultura	6.86
Peones forestales	1.62
Peones de pesca y acuicultura	0.17
Peones de obras públicas y mantenimiento	0.15
Peones de la construcción de edificios	0.18
Empacadores manuales	1.49
Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes	0.48
Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	0.01
Peones de carga	1.13
Reponedores de estanterías	0.10
Ayudantes de cocina	0.15
Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores	0.04

Acarreadores de agua y recolectores de leña	0.10
TOTAL	47.26
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS	
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	0.95
Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	1.42
Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	0.50
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	0.08
Criadores de ganado	13.31
Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	0.23
Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0.34
Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas	0.38
Trabajadores forestales calificados y afines	3.67
Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0.64
Pescadores de alta mar	0.26
Trabajadores agrícolas de subsistencia	0.04
TOTAL	21.83
OPERADOR Y MONTADOR DE INSTALACIONES Y MAQUINAS	
Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	0.03
Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines	0.27
Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	0.1
Operadores de máquinas de vapor y calderas	0.05
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	0.33
Operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados bajo otros epígrafes	0.04
Ensambladores de maquinaria mecánica	0.04
Conductores de automóviles, taxis y camionetas	0.03
Conductores de autobuses y tranvías	0.06
Conductores de camiones pesados	1.02
Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	9.85
Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	0.3
Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	0.34
Operadores de auto elevadoras	0.07
Marineros de cubierta y afines	0.16
TOTAL	12.69

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

USO DE TECNOLOGÍA

La Encuesta Continua de Hogares indaga en algunos aspectos referidos al uso de tecnología por parte de las personas, específicamente aquellos vinculados a la tenencia de teléfono celular, la utilización de computadoras y de internet, y el uso que se hace de internet. En el CUADRO 9 se presenta de forma resumida parte de esta información.

CUADRO 9. ASALARIADOS RURALES SEGÚN USO DE TECNOLOGÍA (TOTAL PAÍS 2012)

TENENCIA TELÉFONO CELULAR		UTILIZACIÓN DE PC EN EL ÚLTIMO MES	
SÍ	82.75	SÍ	30.44
NO	17.25	NO	69.56
TOTAL	100.00	TOTAL	100.00
UTILIZACIÓN DE INTERNET EN EL ÚLTIMO MES		USO DE INTERNET	
SÍ	27.57	Búsqueda de información	23.95
NO	72.43	Comunicación	23.60
TOTAL	100.00	Entretenimientos	18.74

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

Respecto a la tenencia de teléfono celular, aproximadamente el 83% de los asalariados rurales declara tener celular, sin embargo, un porcentaje menor ha usado una computadora durante el último mes (30. %). Mientras que un porcentaje aún menor, 28% ha usado internet durante el último mes. Consultados sobre el uso que le dan a internet, el 23.95% de los encuestados respondió usar internet para buscar información, el 23.60% con el objetivo de comunicarse, y un 18.74% como forma de entretenimiento (CUADRO 9).

CALIDAD DEL EMPLEO

La calidad del empleo incluye distintas situaciones del mercado laboral, como son el subempleo (con o sin registro simultáneo en la seguridad social), el no registro a la seguridad social, entre otras.

Los **subempleados** son aquellas personas que perteneciendo a la "fuerza de trabajo" tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario, y/o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo.

En los asalariados privados rurales, el 2.91% estaba subempleado en el promedio del año 2012 según la Encuesta Continua de Hogares.

Por otra parte, el **trabajador no registrado**, o no cubierto por la seguridad social, es aquella persona ocupada que declara no aportar a ninguna caja de jubilaciones por ese trabajo. Un 23% declara no tener acceso a la seguridad social mientras que aproximadamente 77% tiene sus derechos cubiertos en términos de seguridad social. En el CUADRO siguiente se detalla el aporte a la seguridad social por sexo, destacándose que el no aporte es mayor entre los hombres (25.18%), que entre las mujeres (14.23%) (CUADRO 10).

CUADRO 10. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (TOTAL PAÍS 2012)

APORTES CAJA JUBILACIONES	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)
SÍ	74.82	85.77	76.62
NO	25.18	14.23	23.38
TOTAL	100.00	100.00	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

Sin embargo, de la totalidad de personas que declaran que se realizan sus aportes a la caja de jubilaciones, un 17.65% declara que este aporte no es por la totalidad del salario sino por una parte, mientras que al 82.35% si se le realiza el aporte por la totalidad del sueldo. Por otra parte, la Encuesta indaga si el trabajador cobra aguinaldo por su trabajo o no (trabajador formal o no formal). En este sentido, si consideramos a la totalidad de los asalariados privados rurales, el 77.30% cobra aguinaldo, mientras que el 22.70% declara no cobrar aguinaldo por el trabajo (CUADRO 11).

CUADRO 11. ASALARIADOS RURALES POR SEXO Y COBRO DE AGUINALDO (TOTAL PAÍS 2012)

COBRO DE AGUINALDO	PORCENTAJE
SÍ	77.30
NO	22.70
TOTAL	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

La Encuesta también indaga sobre los derechos en instituciones de asistencia a la salud, concretamente pregunta si la persona tiene derechos vigentes en alguna de las Instituciones de Asistencia a la Salud. Con esta pregunta se busca conocer qué institución/es de asistencia puede efectivamente atender la salud del entrevistado y a través de qué medios generan ese derecho (se trata de derechos vigentes).

CUADRO 12. ASALARIADOS RURALES SEGÚN DERECHOS VIGENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA A LA SALUD (TOTAL PAÍS 2012)

DERECHOS VIGENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA A LA SALUD	TOTAL (%)
DERECHOS VIGENTES DE SALUD – IAMC	66.55
DERECHOS VIGENTES DE SALUD -MSP / ASSE	29.17
DERECHOS VIGENTES DE SALUD - SEGURO MÉDICO PRIVADO	0.41
DERECHOS VIGENTES DE SALUD - HOSPITAL POLICIAL / MILITAR	2.04
DERECHOS VIGENTES DE SALUD – BPS	0.06
DERECHOS VIGENTES DE SALUD - POLICLÍNICA MUNICIPAL	0.79
DERECHOS VIGENTES DE SALUD – OTROS	1.71
TOTAL	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.

Para los asalariados rurales la atención en mutualistas privadas (IAMC) es la principal cobertura de salud (66.55%) que poseen, mientras que aproximadamente el 29% de estos atiende su salud en dependencias de MSP/ASSE (CUADRO 12). Para acceder a la cobertura médica de acuerdo al nuevo régimen de salud establecido, un trabajador debe ser formal -inscripto en BPS- y cumplir con un mínimo de 13 jornadas de trabajo en el mes o 104 horas mensuales, o percibir una retribución mayor o igual a 1.25 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones).

SALARIOS⁷

El sector rural firma por primera vez sus convenios colectivos en Consejo de Salario en enero del año 2005. Por otra parte, el incremento del Salario Mínimo Nacional (SMN) ocurrido en estos años conduce a un aumento de los salarios más sumergidos, generado una presión alcista en los salarios de los trabajadores rurales de menor calificación, ya que estos se encuentran cercanos a este nivel de salarios. El SMN se incrementó en términos reales 94% entre 2013 y 2005 (promedio) y 30% si comparamos 2013 con 2010.

A modo de referencia de los salarios rurales se presentan en el CUADRO siguiente los valores de los laudos para la categoría Peón Común y Capataz General en enero de 2006 y enero de 2013, con las correspondientes variaciones porcentuales y variaciones en términos reales. Para el grupo 22 (Ganadería, Agricultura y actividades conexas) los incrementos de los salarios mínimos acumulados entre enero de 2005 y enero de 2013 dan como resultado un 125% nominal en el laudo fijado para la categoría Peón común (188% en el caso de capataz general). Este incremento no difiere sustancialmente para el resto de las categorías definidas en el convenio. Mientras que el incremento real de los laudos para el mismo período fue de 35%, y 73% para la categoría de capataces.

Para el grupo 23 (Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grpo.22, el incremento nominal acumulado para enero 2006 – enero 2013 fue de 164%, mientras que el incremento real fue de 58,5% tomando a la categoría de Peón Común de referencia. Para la categoría de capataz general el incremento fue de 125% y 35% respectivamente. Mientras que para el grupo 24 (forestación), la categoría Peón Común presentó un incremento nominal de 135% para el período enero 2006-enero 2013, mientras que el incremento real fue de 41%; y 134% y 41% respectivamente para la categoría de capatas general.

CUADRO 13. SALARIOS RURALES SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD (2006 - 2013)

GRUPO 22	01/01/2006		01/01/2013		Var %	Var Real%
	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*		
Peón común	141	3525	317	7920	125	34,85
Capataz Gral.	163	4075	470	11.744	188	72,97
GRUPO 23	01/01/2006		01/01/2013		Var %	Var Real%
	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*		
Peón común	120	3000	317	7920	164	58,45
Capataz Gral.	200	5000	450	11.261	125	35,17
GRUPO 24	01/01/2006		01/01/2013		Var %	Var Real%
	Jornal	Mensual*	Jornal	Mensual*		
Peón común	166	4150	390	9750	135	41,01
Capataz Gral.	259	6475	607	15.177	134	40,68

MTSS, OMT.

En el CUADRO siguiente se presenta la remuneración imponible del sector agropecuario promedio desagregado para distintas actividades que integran el sector. Se toma el promedio mensual para el año 2007 y para el año 2012 y su correspondiente variación en base a la información del BPS⁸

⁷La información correspondiente a salarios proviene del documento “Contribución de la política salarial a la reducción de la pobreza rural”. Documento interno OMT MTSS. Ec. María José González.

⁸Corresponde al total de haberes o beneficios afectos a descuentos previsionales. Promedio: suma de Remuneración Imponible de dependientes/ Número de dependientes (pesos corrientes).

**CUADRO 14. REMUNERACIÓN PROMEDIO IMPONIBLE SECTOR AGROPECUARIO (2007 - 2012) (PESOS
CORRIENTES)**

ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO	PROMEDIO MENSUAL 2007 (\$)	PROMEDIO MENSUAL 2012 (\$)	VARIACIÓN 2012/2007
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	5162	10842	110%
Cultivo de arroz	6798	14142	108%
Cultivo de hortalizas de hojas y/o que dan frutos, raíces y tubérculos	3307	6563	98%
Cultivos de hortalizas hidropónicas	4225	5673	34%
Cultivos de hortalizas no hidropónicas	4003	15937	298%
Cultivo de papa	5387	15207	182%
Cultivo de caña de azúcar	4369	9179	110%
Cultivo de forrajes	4094	6379	56%
Cultivo de flores: corte, brotes y semillas de flores y otros cultivos no perennes	3204	12467	289%
Cultivo de uvas	4188	8754	109%
Cultivo de frutas cítricas	6178	10798	75%
Cultivo de frutas con pepita y con hueso (ej. manzanas, duraznos, peras, ciruelas, pelones, membrillos, etc.)	3925	7394	88%
Cultivo de otras frutas y frutos secos arbóreos y de arbustos (ej. nueces, arándanos, moras, etc.)	4155	6813	64%
Cultivo de frutas oleaginosas (ej. coco, aceitunas, etc.)	5418	11739	117%
Cultivo de especias y plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas	4662	9529	104%
Propagación de plantas	4054	7456	84%
Cría de ganado vacuno con destino a producción de carne	6254	11287	80%
Cría de ganado vacuno lechero (con producción de leche para industria)	4947	14732	198%
Cría de ganado vacuno lechero (con producción de leche sin destino industrial)	4942	10584	114%
Otras producciones de ganados vacunos no incluidas en las anteriores.	4908	10330	110%
Cría de caballos y otros equinos	3904	16869	332%
Cría de ovejas y cabras	4566	9767	114%
Cría de ganado porcino	4541	10592	133%
Cría de aves de corral y producción de huevos	4700	8533	82%
Cría de aves de corral para su venta	5292	13447	154%
Producción de huevos	4609	9772	112%
Apicultura: producción de cera y miel de abeja.	3662	6557	79%
Cría de otros animales n.c.p., excepto apicultura, ñandúes y conejos	5200	13283	155%
Explotación agropecuaria mixta	5712	13413	135%
Servicios de fumigación y riego	5258	12290	134%
Servicios de provisión de maquinaria agrícola con operarios y personal.	4946	9868	100%
Otros servicios de apoyo a la agricultura	5338	6896	29%

Servicios de esquila.	3144	3769	20%
Otros servicios de apoyo a la ganadería n.c.p.	4945	6184	25%
Actividades posteriores a la cosecha	7676	9624	25%
Procesamiento de semillas para la propagación	6058	13247	119%
Predio rural sin explotación	10661	24105	126%
Predio rural explotado por terceros	4494	10158	126%
Predio rural con producción para autoconsumo	3726	7876	111%
Predio rural con explotación de industria, comercio y/o actividades recreativas.	10281	24340	137%
Viveros de árboles forestales	11692	22078	89%
Explotación de bosques	8588	19261	124%
Otras actividades relacionadas a la forestación n.c.p.	3647	9271	154%
Extracción de madera	6592	18519	181%
Servicios de apoyo a la forestación	3326	7841	136%
IPC 2012/2007			44%

Fuente: MTSS, en base a BPS.

CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS Y CANTIDAD DE TRABAJOS

Finalmente consultados los asalariados rurales sobre la cantidad de trabajos que tenían, la mayoría de los trabajadores (96%) declara tener solamente un trabajo, mientras que el 4% restante se desempeña en 2 trabajos. Paralelamente, la Encuesta indaga sobre la búsqueda de otro empleo, y en este sentido el 15.71% declara que busca otro empleo. Y el 11.63% de los asalariados estuvo desocupado en los últimos 12 meses.

Si por otro lado, consideramos la cantidad de horas trabajadas, se observa que aproximadamente el 67% de los asalariados rurales declara trabajar entre 41 y 60 horas semanales, mientras que el 7.68% trabaja más de 61 horas a la semana. En el CUADRO 15 se detalla las horas trabajadas.

CUADRO 15. ASALARIADOS RURALES SEGÚN HORAS TRABAJADAS POR SEMANA (TOTAL PAÍS 2012)

HORAS TRABAJADAS POR SEMANA	PORCENTAJE
Hasta 20 horas	6.47
entre 21 y 40 horas	18.44
entre 41 y 60 horas	67.39
entre 61 y 80 horas	5.83
81 y más horas	1.85
TOTAL	100.00

MTSS, OMT, en base ECH 2012.